

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Administración de Patrimonio

2025/12933 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la transmisión de titularidad de la casilla de peones camineros número 8 al Ayuntamiento de Bétera, para su uso como centro de interpretación y área etnológica, punto de información turística y espacio de actividades culturales.*

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 23 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente transmitir la titularidad de la casilla de peones camineros número 8 al Ayuntamiento de Bétera, mediante mutación demanial, para destinarla al uso de centro de interpretación y área etnológica, punto de información turística y espacio de actividades culturales.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 187 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación se pueda examinar el expediente en el Servicio de Administración de Patrimonio de esta Diputación y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto que no se formulen alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Contra este acto no cabe interponer recurso, por tratarse de acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, sin perjuicio de la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes durante el periodo de información pública y de la interposición de los recursos que procedan cuando se eleve a definitivo.

València, 28 de octubre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.